

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	10/11/2021		
Fecha Suscripción del Contrato:	23/07/2020		
Contrato No:	062-2020		
Nombre del Contratista:	CIRO YASAE VANCE URIBE		
Nit o CC del Contratista:	1.082.849.460		
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) desarrollador, para realizar la construcción del aplicativo SigmaSAE y sus integraciones con los demás aplicativos		
Valor del Contrato:	192.708.000		
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:		
	Adición	Valor	Modificación No.
	1	97.308.000	1
	Total valor adiciones	N/A	
Plazo:	(12) meses, Fecha de Finalización: 23/07/2022		
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:		
	Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final
	1	12 meses	23/07/2022
Periodo de evaluación del informe:	01 de octubre del 2021 al 30 de octubre de 2021		
Obligaciones cumplidas por el contratista:	1. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. • Se cumple de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato 2. Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. • Se cumple con referenciar el acta de aceptación de producto • ActaEntregaProductos_SS_SOC_001 3. Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato. 4. Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS.		

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

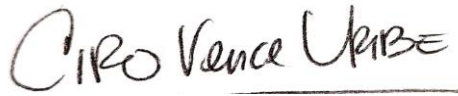
		Se cumple. El código es administrado a través de la herramienta de versionamiento de la Suite de Microsoft: TEAM FOUNDATION SERVICE.				
		5. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993. Se cumple con la ley de propiedad intelectual sobre el software, en el que se define que los artefactos desarrollados para la Entidad pertenecen a ella en su totalidad.				
		6. Acompañar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse. Se cumple				
		7. Documentar los componentes de software y Base de Datos contruidos, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. Se cumple				
		8. Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. Se realiza control de versiones del código a través del TEAM FOUNDATION				
		9. Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información. Se cumple. El código está disponible para realizar verificaciones revisando las versiones almacenadas en el repositorio del TEAM FOUNDATION				
Porcentaje de Ejecución y Avances:	<table><tr><td>PORCENTAJE EJECUTADO</td><td>63,56%</td></tr></table>	PORCENTAJE EJECUTADO	63,56%	<table><tr><td>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td><td>58,90%</td></tr></table> La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	58,90%
PORCENTAJE EJECUTADO	63,56%					
PORCENTAJE PRESUPUESTAL	58,90%					

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Valor Inicial del Contrato</td><td>\$95.400.000</td></tr><tr><td>Valor de las Adiciones</td><td>\$97.308.000</td></tr><tr><td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td><td>\$192.708.000</td></tr><tr><td>Total, ejecutado y desembolsado</td><td>\$113.510.000</td></tr><tr><td>Valor pendiente por ejecutar</td><td>\$79.198.000</td></tr></table>	CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$95.400.000	Valor de las Adiciones	\$97.308.000	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$192.708.000	Total, ejecutado y desembolsado	\$113.510.000	Valor pendiente por ejecutar	\$79.198.000
	CONCEPTO	VALOR											
	Valor Inicial del Contrato	\$95.400.000											
	Valor de las Adiciones	\$97.308.000											
	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$192.708.000											
	Total, ejecutado y desembolsado	\$113.510.000											
Valor pendiente por ejecutar	\$79.198.000												
AVANCES: En los meses de OCTUBRE. Se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.													
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales de los meses de septiembre del 2021, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.												
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue: <table><tr><td></td><td>Satisfactorio</td></tr><tr><td></td><td>Bueno</td></tr><tr><td></td><td>Regular</td></tr><tr><td></td><td>Requiere Ajustes</td></tr></table>		Satisfactorio		Bueno		Regular		Requiere Ajustes				
	Satisfactorio												
	Bueno												
	Regular												
	Requiere Ajustes												



Supervisor



Contratista

Alix N. Duarte R.